

AUTO. RADICADO NÚMERO 2013-093. -CDNO. 1-

Al Despacho de la Señora Juez el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 15 de febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

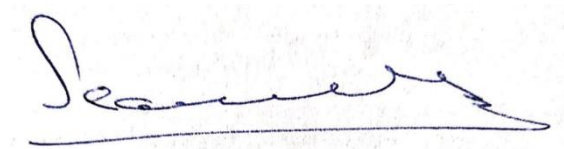
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

No se reconoce por ahora personería a la Doctora LEIDY JOHANA VESGA SUAREZ, para actuar en representación de la Señora MAYERLYN EUGENIA ROBAYO MANTILLA, por cuanto la mencionada señora no es parte en el presente proceso y no acredita el interés para actuar.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.